



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA DE LOS DOLORES LUGO RAMON
DEMANDADO: JUAN DAVID SERRANO LUGO
ASUNTO: AUTO DECRETA PRUEBAS Y FIJA AUDIENCIA
RADICADO: **41001-31-03-004-2023-00160-00**

Neiva, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo establecido en los art. 129 del C.G.P se señala como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de decisión de incidente de nulidad solicitado por el apoderado demandante conforme el numeral 5 art. 133 del C.G.P., el día 15 de septiembre de 2023 a las 9:00am a la cual deberán conectarse por el siguiente link: <https://call.lifesecloud.com/18940958>

Pruebas de la parte incidentante

Téngase como pruebas las documentales de la totalidad del expediente a partir del auto de fecha 29 de septiembre de 2022.

Pruebas de la parte incidentada.

Guardo silencio, de conformidad con la constancia secretarial del 09 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ

